



# Asamblea General

Distr. general  
27 de marzo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## **Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos**

Nueva York, 27 de agosto a 7 de septiembre de 2012

### **Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos**

#### **I. Introducción**

1. En su 66º período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 66/47, por la que decidió que, en virtud de la resolución 65/64, la segunda conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se celebrará en Nueva York del 27 de agosto al 7 de septiembre de 2012, y que el comité preparatorio de la conferencia de examen se reunirá en Nueva York del 19 al 23 de marzo de 2012. Además, la Asamblea invitó a los Estados a que en la segunda conferencia de examen pasaran revista a los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción y, con sujeción al programa de la conferencia que se acordará en el comité preparatorio, los alentó a que estudiaran maneras de reforzar su ejecución, por ejemplo, considerando la posibilidad de convocar una nueva reunión de expertos gubernamentales de participación abierta.

#### **II. Cuestiones de organización**

##### **A. Apertura y duración del período de sesiones y lista de participantes**

2. El Comité Preparatorio celebró su período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas los días 19 a 23 de marzo de 2012. El Alto Representante para Asuntos de Desarme inauguró el período de sesiones y formuló una declaración.



Durante el período de sesiones el Comité Preparatorio celebró un total de diez sesiones oficiales.

3. El Jefe de la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ocupó el cargo de Secretario del Comité Preparatorio.

4. La lista de participantes figura en el documento A/CONF.192/2012/PC/INF/2, y la lista de organizaciones no gubernamentales, en el documento A/CONF.192/2012/PC/INF/1.

## **B. Elección de la Mesa**

5. El Comité Preparatorio eligió a los siguientes integrantes de la Mesa:

*Presidente:*

U. Joy Ogwu (Nigeria)

*Vicepresidentes:*

Alemania  
Brasil  
Guyana  
Hungría  
Indonesia  
Japón  
Kenya  
Madagascar  
Nueva Zelandia  
Perú  
República Checa  
Rumania

## **C. Aprobación del programa**

6. En su primera sesión, celebrada el 19 de marzo, el Comité Preparatorio aprobó el programa que figura en el documento A/CONF.192/2012/PC/L.1.

## **D. Aprobación del reglamento**

7. En su primera sesión, celebrada el 19 de marzo, el Comité Preparatorio decidió regirse por el reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos que figura en el documento A/CONF.192/2006/RC/5.

## **E. Documentación**

8. Los documentos del Comité Preparatorio figuran en el anexo del presente informe.

9. El Comité Preparatorio también tuvo ante sí los documentos de trabajo presentados por el Movimiento de Países No Alineados (A/CONF.192/2012/PC/CRP.8), la Unión Europea (A/CONF.192/2012/PC/CRP.9), Alemania (A/CONF.192/2012/PC/CRP.10) y el Japón (A/CONF.192/2012/PC/CRP.11).

10. En la octava sesión, celebrada el 22 de marzo, se distribuyó un resumen preparado por la Presidencia (A/CONF.192/2012/PC/CRP.13). En las sesiones novena y décima, celebradas el 23 de marzo, las delegaciones expresaron sus opiniones generales sobre el estatuto del resumen de la Presidencia. Dicho resumen, preparado bajo su propia responsabilidad, refleja su interpretación de los temas principales debatidos en las sesiones del Comité. No constituye un registro completo de todas las cuestiones tratadas en el Comité Preparatorio, ni debe ser considerado como un reflejo de la opinión de consenso de los Estados respecto de ninguno de los temas concretos tratados en él. Las cuestiones resumidas por la Presidencia podrían ser examinadas más a fondo, junto con otros documentos presentados por los Estados Miembros, durante las consultas oficiosas previas a la Conferencia de Examen, sin perjuicio de la posición de cualquier delegación y del derecho de todo Estado a presentar propuestas en el futuro y durante la Conferencia de Examen, y no prejuzga el documento final de dicha Conferencia.

### **III. Deliberaciones del período de sesiones**

11. En sus sesiones primera a sexta, celebradas del 19 al 21 de marzo, el Comité Preparatorio celebró un debate temático sobre los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, en el que formularon declaraciones 58 Estados participantes y observadores.

12. El Comité Preparatorio también escuchó las declaraciones formuladas por representantes de cinco organizaciones intergubernamentales en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 21 de marzo.

13. En la sexta sesión, celebrada el 21 de marzo, se escucharon las declaraciones formuladas por representantes de seis organizaciones no gubernamentales.

14. En sus sesiones séptima a 10ª, celebradas los días 22 y 23 de marzo, el Comité Preparatorio examinó el tema 10 del programa, titulado “Recomendaciones a la Conferencia sobre todas las cuestiones pertinentes, incluidos el proyecto de programa, el proyecto de reglamento, los proyectos de documentos finales, la documentación de antecedentes y la presentación de candidaturas para Presidente y Secretario General de la Conferencia”.

### **IV. Aprobación del informe del Comité Preparatorio**

15. En la 10ª sesión, celebrada el 23 de marzo, el Presidente presentó el proyecto revisado de informe del Comité Preparatorio que figura en el documento de sesión A/CONF.192/2012/PC/CRP.12/Rev.1 en inglés solamente.

16. En la misma sesión, el Comité Preparatorio aprobó su informe.

## **V. Decisiones del Comité Preparatorio**

17. En su 10ª sesión, celebrada el 23 de marzo, el Comité Preparatorio adoptó las siguientes decisiones:

### **Decisión I**

#### **Designación del Presidente de la Conferencia**

El Comité Preparatorio, teniendo en cuenta la resolución 66/47 de la Asamblea General, en la que la Asamblea acogió con beneplácito la pronta designación de Nigeria como Presidente de la segunda Conferencia de Examen y su Comité Preparatorio, decide recomendar por unanimidad la candidatura de U. Joy Ogwu de Nigeria, Presidente del Comité Preparatorio, a la presidencia de la Conferencia.

El Comité Preparatorio solicita al Presidente designado que celebre consultas oficiosas, incluidas consultas oficiosas de participación abierta, si fuera necesario, en el período anterior a la Conferencia.

### **Decisión II**

#### **Designación del Secretario General de la Conferencia**

El Comité Preparatorio decide invitar al Secretario General de las Naciones Unidas, en consulta con los Estados Miembros, a que designe un funcionario para que ocupe el cargo de Secretario General de la Conferencia.

### **Decisión III**

#### **Documentación de antecedentes de la Conferencia**

El Comité Preparatorio decide solicitar a la Secretaría de las Naciones Unidas que facilite los siguientes documentos de antecedentes para la Conferencia de Examen:

a) Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos, Nueva York, 9 a 20 de julio de 2001 (A/CONF.192/15);

b) Documentos por los que se estableció el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas (A/60/88 y Corr.2, anexo; véase también la decisión 60/519 de la Asamblea General);

c) Informes de la Tercera y la Cuarta Reuniones Bienales de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/BMS/2008/3 y A/CONF.192/BMS/2010/3);

d) Informe de la Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/MGE/2011/1);

e) Informe del Secretario General conteniendo las opiniones de los Estados Miembros sobre los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción diez años después de su aprobación, de conformidad con el párrafo 29 de la resolución 65/64 de la Asamblea General (pendiente de publicación);

f) Informe del Grupo de expertos gubernamentales establecido en cumplimiento de la resolución 60/81 de la Asamblea General encargado de estudiar nuevas medidas encaminadas a afianzar la cooperación internacional para prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras (A/62/163);

g) Carta de fecha 14 de julio de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas (A/66/157)<sup>1</sup>;

h) Documentos de trabajo presentados por los Estados participantes en la Conferencia de Examen.

## VI. Recomendaciones del Comité Preparatorio a la Conferencia

18. En su 10ª sesión, celebrada el 23 de marzo, el Comité Preparatorio presentó las siguientes recomendaciones a la Conferencia de Examen:

### Recomendación I Programa provisional de la Conferencia

El Comité Preparatorio decide recomendar a la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos el programa provisional que figura a continuación:

#### Programa provisional

1. Apertura de la Conferencia por el Secretario General de las Naciones Unidas.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Discurso del Presidente de la Asamblea General.
5. Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas.
6. Aprobación del reglamento.
7. Aprobación del programa.

<sup>1</sup> El resumen adjunto a la carta fue preparado por la Presidencia de la Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (Nueva York, 9 a 13 de mayo de 2011) bajo su propia responsabilidad y refleja su interpretación de los principales puntos debatidos. No tiene por objeto proporcionar un registro completo de las deliberaciones ni debe ser considerado como un reflejo de la opinión de consenso de los Estados.

8. Organización de los trabajos.
9. Elección de los demás miembros de la Mesa.
10. Credenciales de los representantes en la Conferencia:
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
11. Confirmación del Secretario General de la Conferencia.
12. Intercambio general de opiniones.
13. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales.
14. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.
15. Aprobación de los documentos finales de la Conferencia.
16. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

## **Recomendación II**

### **Demás miembros de la Mesa de la Conferencia**

El Comité Preparatorio decide recomendar a la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos que elija 14 Vicepresidentes del Comité Preparatorio, incluidos dos representantes de los Estados de África y tres de cada uno de los demás grupos regionales.

El reglamento que figura en el documento A/CONF.192/2006/RC/5 se modificará en consecuencia.

## **Recomendación III**

### **Proyecto de reglamento provisional de la Conferencia**

El Comité Preparatorio decide recomendar a la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos que apruebe el reglamento que figura en el documento A/CONF.192/2006/RC/5, en su forma enmendada.

## Anexo

### Lista de documentos

A/CONF.192/2012/PC/L.1	Proyecto de programa provisional
A/CONF.192/2012/PC/L.2	Proyecto de informe
A/CONF.192/2012/PC/L.3	Proyecto de programa provisional de la Conferencia
A/CONF.192/2012/PC/L.4	Proyecto de reglamento provisional de la Conferencia
A/CONF.192/2012/PC/INF/1	Lista de organizaciones no gubernamentales
A/CONF.192/2012/PC/INF/2	Lista de participantes
A/CONF.192/2012/PC/CRP.1	Programa de trabajo provisional
A/CONF.192/2012/PC/CRP.12 y Rev.1	Proyecto de informe revisado del Comité Preparatorio

---